



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

Bogotá D.C., 8 de junio de 2022

(al contestar cite este número)

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120014/
STP6942-2022**

(CUI. 11001020400020210170400)

OFICIO 17350

Doctora

CLAUDIA GRANADOS ROMERO

Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial

Email: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Respetuoso saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante providencia del 7 de abril del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSER**, contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Por lo anterior se solicita su colaboración para que en el aplicativo de la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL se notifique este trámite por aviso a los integrantes de la lista de elegibles para el cargo de Magistrado de Consejo Seccional – Sala Disciplinaria o Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina Judicial convocatoria No. 22 de la Rama Judicial.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Anexo copia del citado fallo.

Cordialmente,

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext. 1219-1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143

www.cortesuprema.gov.co